



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 313/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna María Eugenia GOMEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó la materia Desarrollo de Recursos Humanos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 313/2017 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 313/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Desarrollo de Recursos Humanos, sin tener regularizada su correlativa Administración y Organización



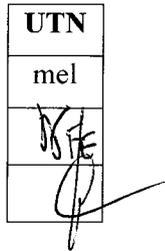
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



de Empresas, a la alumna María Eugenia GOMEZ, Legajo 9599, de la carrera  
Tecnatura Superior en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 383/2018



ING. RECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



ING. PABLO A. ROSSO  
Secretario del Consejo Superior